

FE DE ERRATAS

S-01127-2023 – ALQUILER MATERIAL TÉCNICO “LA MATEMÁTICA DEL ESPEJO”

En el contrato del expediente S-01127-2023 – ALQUILER MATERIAL TÉCNICO “LA MATEMÁTICA DEL ESPEJO”, hay una errata en el apartado 10ª.

- Donde pone:

10ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Ofertas con valores anormales o desproporcionados: si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 10 puntos si el licitador ofrece el compromiso de mantenimiento o sustitución, en caso de avería, de los equipos afectados en un tiempo inferior al tiempo indicado para cada lote:

LOTE 1.- Grúa Telescópica: Compromiso de mantenimiento o la sustitución, en caso de avería, en menos de 3h, durante el tiempo de duración del alquiler.

LOTE 2.- Towercam robotizado: Compromiso de mantenimiento o la sustitución, en caso de avería, en menos de 4h, durante el tiempo de duración del alquiler.

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

(...)

- Debería poner:

10ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Ofertas con valores anormales o desproporcionados: si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

A continuación, se especifican los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios técnicos: 10 PUNTOS	10 PUNTOS
Si ofrece una jornada en la que se explique detalladamente el manejo del material a los técnicos de RTVE.	10 puntos
Condiciones económicas: 90 PUNTOS	90 PUNTOS

Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignarán 10 puntos si el licitador ofrece una jornada para explicar detalladamente el manejo del material a los técnicos de RTVE.
